

Caracas, Venezuela, agosto 21 de 1981

Resolución REMSAA VIII/134

**ACUERDO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA
EJECUTIVA Y LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL**

La VIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina

CONSIDERANDO

Que el Comité de Coordinación del Convenio Hipólito Unanue en su XII Reunión, ha analizado el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Convenio y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, suscrito con carácter ad-referendum.

Vista la recomendación de la XII Reunión del Comité de Coordinación.

RESUELVE

1. Ratificar el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en todas sus partes.